

Guía para poder  
conocer todas  
las exigencias  
y beneficiarse  
de los nuevos fondos  
europeos **PÁGS. 36 y 37**



# Guía para conocer todas las exigencias y beneficiarse de los fondos europeos (I)

Las primeras convocatorias para acceder a los proyectos no saldrán hasta, al menos, el segundo trimestre

Xavier Gil Pecharrmán MADRID.

La magnitud del desafío de la pandemia del Covid-19 ha exigido una respuesta común y urgente a escala europea en política monetaria y fiscal, creando un marco de financiación para las respuestas nacionales, para proteger el mercado común. A medio plazo se ha puesto en marcha un ambicioso Fondo de Recuperación y Resiliencia, dotado con 750.000 millones de euros, financiados mediante la emisión de deuda comunitaria, que junto a los 1,8 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 permitirá abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años. Las primeras convocatorias para acceder a los fondos europeos no se esperan hasta, al menos, el segundo trimestre de este año.

**■ 'Next Generation EU' (NG-UE)**  
 Es un nuevo Fondo de Recuperación que permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes. El acuerdo del Consejo Europeo prevé financiación por hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en los próximos seis años, lo que supone un 11% del PIB de 2019. Los Estados miembros trabajan actualmente en sus planes de recuperación y resiliencia para acceder a este fondo comunitario.

**■ ¿Qué financia NG-UE?**  
 El instrumento se articula en torno a tres pilares: más del 80% del dinero se utilizará, por lo tanto, para apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros, concentrándose allí donde el impacto de la crisis y las necesidades de resiliencia sean mayores; prestar ayuda urgente a las empresas saneadas a las que la crisis ponga en peligro y ayudarlas a capear el temporal; y la Comisión propone un nuevo programa *EU4Health*, para reforzar la seguridad sanitaria y prepararse para las futuras crisis sanitarias.

**■ ¿De dónde sale el dinero para financiar el NG-UE?**  
 El Presupuesto a largo plazo de la UE se financia a través de los recursos habituales: derechos de aduana, contribuciones de los Estados miembros sobre la base del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y las basadas en la Renta Nacional Bruta (RNB). Pero, además, a partir del 1 de enero de 2021, se introdujo como fuente de ingresos del presupuesto de la UE una nueva contribución nacional basada en los

residuos de envases de plástico no reciclados. Además, para financiar la recuperación, la UE toma préstamos en los mercados a costes más favorables que muchos Estados miembros y redistribuye los importes. Para que la Comisión empiece a tomar préstamos, todos los Estados miembros deben ratificar la nueva Decisión sobre recursos propios según sus requisitos constitucionales respectivos. En Bruselas se espera que no haya problemas para que todos los parlamentos nacionales aprueben esta Decisión, aunque algunos países como Dinamarca exigirán muchas explicaciones sobre las previsiones de la CE.

**■ ¿Existe una agenda de actuación en el corto plazo?**  
 En el primer cuatrimestre de 2021 se tiene que publicar el reglamento de aplicación del mecanismo de recuperación y resiliencia. Además, en este mismo periodo se debe enviar el borrador del plan de recuperación español y, a partir de ese punto, la UE tiene dos meses para evaluar y aprobar el plan.

**Bruselas cuenta con dos meses para responder si acepta el plan enviado por el Ejecutivo español**

**■ ¿Quién debe presentar los planes de inversión a Bruselas?**  
 Los Estados miembros de la Unión Europea deben preparar Planes de Recuperación y Resiliencia en los que se establezca el programa de inversiones y reformas para los años 2021-2026. Pedro Sánchez ha anunciado la intención del Gobierno de sacar adelante hasta 170 reformas vinculadas a los fondos europeos *Next Generation EU* y se ha comprometido a que las mismas sean sólidas para que perduren en el tiempo y no impuestas. Las reformas para que perduren deben contar con el mayor consenso posible.

**■ ¿Qué es el fondo React-UE?**  
 Este fondo proporciona financiación adicional para los sectores más importantes que serán cruciales para sentar las bases de una sólida recuperación, en el marco del objetivo *Inversión para el crecimiento y el empleo*. Esto supondrá una inversión para apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo, incluso a través de planes de trabajo a

## El dinero europeo para la recuperación

Marco financiero plurianual 2021-2027 asignaciones totales por rúbrica (mill. de €)

	MFP	NEXT-GENERATIONEU	TOTAL
1. Mercado único, innovación y eco. digital	132.800	10.600	143.400
2. Cohesión, resiliencia y valores	377.800	721.900	1.099.700
3. Recursos naturales y medio ambiente	356.400	17.500	373.900
4. Migración y gestión de las fronteras	22.700	-	22.700
5. Seguridad y defensa	13.200	-	13.200
6. Vecindad y el mundo	98.400	-	98.400
7. Administración pública europea	73.100	-	73.100
<b>Total MFP</b>	<b>1.074.300</b>	<b>750.000</b>	<b>1.824.300</b>

Asignación de fondos en los diferentes programas	MILL. €
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	672.500
Préstamos del MRR	360.000
Resultado MRR-préstamos	312.500
REACT-UE	47.500
Horizonte Europa	5.000
InvestEU	5.600
Desarrollo Rural	7.500
Fondo de Transición Justa (FTJ)	10.000
<b>Total</b>	<b>750.000</b>

Fondos para España en el Marco Financiero Plurianual	MILL. €
Asignación de la Política de Cohesión (a precios de 2008)	31.388,0
Asignación de la Política de Cohesión (a precios corrientes)	35.376,0
Pagos directos dentro del Feaga (a precios corrientes)	34.124,2
Fondo Europeo de Desarrollo Rural (a precios corrientes)	7.802,0

REACT-UE para 2021 (millones de €)

	PRECIOS 2018	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS 2018	PRECIOS CORRIENTES	
Italia	10.693	11.348	Suecia	272	288
España	10.269	10.898	Lituania	259	275
Francia	2.926	3.105	Eslovenia	248	263
Alemania	1.785	1.894	Bélgica	245	260
Grecia	1.616	1.715	Austria	207	219
Polonia	1.556	1.651	Letonia	199	211
Portugal	1.508	1.600	Estonia	168	178
Rumanía	1.252	1.329	Dinamarca	168	178
Hungría	834	885	Luxemburgo	132	140
Rep. Checa	790	838	Finlandia	127	135
Eslovaquia	583	618	Malta	105	112
Croacia	541	574	Chipre	105	112
Holanda	417	443	Irlanda	84	89
Bulgaria	413	438	<b>Total</b>	<b>37.500</b>	<b>39.795</b>

Fuente: Comisión Europea.

elEconomista

tiempo parcial y apoyo a los trabajadores autónomos. Los países de la UE deciden cómo canalizar esos fondos. La asignación para 2021 en el caso de España es de 10.898 millones de euros a precios actuales.

## ■ ¿Qué función tiene el Fondo de Transición Justa?

Pretende proporcionar apoyo financiero a las personas, las regiones y los sectores más afectados por los efectos sociales y económicos

de la transición hacia una economía neutra desde el punto de vista climático. Para España, la asignación total es de 790 millones de euros, de los que 452 están bajo el paraguas del programa NG-UE; y 339 en el Marco Financiero Plurianual.

## ■ ¿Hay controles sobre los planes presentados por los estados?

La Comisión tiene previsto evaluar si estos planes contribuyen a abordar eficazmente los problemas económicos identificados y las recomendaciones que ha hecho en el pasado. Estos planes deberán enviarse antes del 30 de abril de 2021.

En el momento de aprobación de los planes, los países podrán acceder al 13% de los fondos. Después, irán recibiendo los fondos según hitos, en relación con la ejecución de los proyectos y reformas. Además, los Estados miembros deben presentar informes semestrales con carácter periódico, en el marco del Semestre Europeo, acerca de los avances en la realización de compromisos de reforma, y dichos informes deben reflejarse debidamente en

**En un primer momento los Estados miembros pueden acceder al 13% del dinero**

los programas nacionales.

## ■ ¿Quién será el encargado de controlar las ayudas en España?

El mecanismo encargado del control de las ayudas será la Intervención General del Estado. El desembolso de los fondos se realizará de manera bianual cada semestre y, según las últimas informaciones, no está previsto que los proyectos del Plan se puedan cofinanciar también con fondos Feder.

## ■ ¿A qué deben destinarse prioritariamente los programas?

Cada plan de recuperación y resiliencia deberá incluir un mínimo del 37% del gasto para acciones relacionadas con la protección del clima, en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Un 20% irá destinado para inversiones y reformas digitales: los planes de recuperación deben incluir también un mínimo del 20% del gasto para fomentar la transición digital. La CE vigila que la inversión se canalice tanto en la infraestructura como en las

capacidades digitales. Más del 50% del importe de los planes presentados por los estados deberá apoyar la modernización, por ejemplo, mediante investigación e innovación, a través del programa Horizonte Europa; transiciones climática y digital justas, a través del Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital; y a preparación, recuperación y resiliencia, a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia (*rescEU*) y el programa de salud *EU4Health*. Además, Bruselas presta atención a la modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agrícola común, para que contribuyan al máximo a las prioridades de la Unión; la lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en la historia; y la protección de la biodiversidad e igualdad de género.

#### ■ ¿Qué son las obligaciones Sure?

Con cargo al instrumento Sure, la Comisión Europea ha emitido bonos sociales por valor de 14.000 millones de euros para contribuir a la protección del empleo y los trabajadores. La emisión constaba de dos obligaciones, una de 10.000 millones de euros, que vence en junio de 2028, y otra de 4.000 millones de euros, que vence en noviembre de 2050. La demanda de los inversores fue elevada, de manera que la Comisión ha podido obtener unas condiciones de precios muy buenas, que pasan directamente a los Estados miembros de la UE.

La obligación a siete años se fijó con un rendimiento negativo del -0,497%, de manera que, por cada 105 euros que reciben los Estados miembros, estos reembolsan 100 al vencer la obligación. La obligación a treinta años se fijó en un valor ligeramente positivo del 0,134%, lo que constituye un excelente resultado para este vencimiento.

#### ■ ¿Cuántas emisiones se han celebrado hasta ahora?

Se han celebrado cuatro emisiones de obligaciones con cargo a este programa de la UE. Hasta la fecha, y gracias a las tres primeras emisiones entre finales de octubre y finales de noviembre del año pasado, quince Estados miembros de la UE han recibido casi 40.000 millones de euros en préstamos cruzados. Más adelante este año, está previsto también que la Comisión ponga en marcha el sistema de préstamos con cargo a NG-EU.

Ya se han aprobado 90.300 millones de euros de ayuda financiera a 18 Estados miembros con cargo al Sure. En 2020, la Comisión desembolsó 39.500 millones de euros a 15 Estados miembros de la UE: Italia, España, Polonia, Grecia, Croacia, Lituania, Chipre, Eslovenia, Malta, Letonia, Bélgica, Rumanía, Hungría, Portugal y Eslovaquia.

Los importes de 2020 se recaudaron en tres operaciones, realizadas el 20 de octubre, el 10 de noviembre y el 24 de noviembre de



Banderas de los Estados miembros de la Unión Europea. EE

## ¿Qué es la nueva figura del Perte y a qué tipo de proyectos aspira?

El Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública introduce la nueva figura del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (Perte). Se trata de una figura creada para ejecutar los mayores proyectos de inversión dotados con las ayudas europeas, bajo el prisma de la colaboración público-privada. Con esta figura se busca acometer proyectos arriesgados e innovadores, supliendo el problema de infrainversión debido a la aversión del sector privado al enorme riesgo que suponen este tipo de proyectos. La regulación es por ahora tan solo esquemática y, para conocer mejor sus detalles será preciso esperar al de-

sarrollo de las normas reglamentarias y órdenes ministeriales contemplados en el RDL, así como a la aprobación por Bruselas del Plan, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a la UE. La declaración de Perte la realizará el Consejo de Ministros. Se trata de un instrumento de ámbito estatal, al igual que el nuevo Registro de entidades interesadas en los Pertes que depende del Ministerio de Hacienda. La normativa, que no modifica la legislación contractual para incluirlos, distingue los Pertes con un proyecto único, claramente definido, de los que consistirán en meros grupos de proyectos integrados que compartan estrategias u objetivos comunes, con vistas a la financiación.

dicho año. Todas las obligaciones emitidas con cargo a Sure fueron ampliamente suscritas, entre 11,5 y 13 veces, lo que facilitó unas condiciones de precios muy favorables.

#### ■ ¿Por qué se llama bono social?

Las obligaciones que la UE emite a través de Sure tienen la categoría de bono social, lo que inspira confianza a los inversores en que los fondos movilizados servirán a un objetivo verdaderamente social.

Los fondos recaudados se están transfiriendo a los Estados miembros beneficiarios en forma de préstamos para ayudarlos a cubrir los costes directamente relacionados con la financiación de los regímenes nacionales de reducción del tiempo de trabajo y medidas similares adoptadas ante la pandemia.

#### ■ ¿Cuál es la inversión prevista el Plan de recuperación español?

El Plan planteado por el Gobierno de Pedro Sánchez contempla una inversión pública de hasta 140.000

millones de euros en el periodo 2021-2026, capaces de movilizar importantes recursos privados y aumentar el crecimiento potencial de la economía española por encima del 2%.

#### ■ ¿Cuándo se prevé que lleguen las ayudas a España?

Muchas de las reformas contenidas en el Plan que se plantea a Bruselas ya han sido puestas en marcha y se han cumplido hitos importantes en el calendario previsto, la financiación adicional podría comenzar a fluir desde mediados de este próximo, en cuanto se pongan en marcha los nuevos instrumentos comunitarios, tras la aprobación de los parlamentos nacionales.

#### ■ ¿Los Presupuestos del Estado para 2021 prevén inversiones?

Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 incorporarán un monto de 27.000 millones de euros con cargo a las transferencias previstas del presupuesto UE a través de los nuevos instrumentos de financiación y, en particular, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*Recovery and Resilience Facility*) y React-EU.

Las actuaciones ya realizadas y las inversiones previstas comportan un importante aumento del gasto público y una caída de los ingresos fiscales, que se suman al efecto de los estabilizadores automáticos y darán como resultado un mayor déficit y ratio de deuda pública, tal y como ha sucedido en 2020.

Los pagos se irán realizando según se vayan desarrollando los proyectos que hayan sido aceptados

#### ■ ¿Qué estructura ha creado el Gobierno para repartir los fondos?

Se crea una Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, que presidirá el presidente del Gobierno. Asimismo, se establece un Comité Técnico para dar apoyo a esta Comisión y una Conferencia Sectorial del Plan con las comunidades y ciudades autónomas, que presidirá la persona titular del Ministerio de Hacienda, que establecerá mecanismos y vías de cooperación y coordinación en la implementación del Plan. Finalmente, se prevé crear foros y consejos de alto nivel con los principales sectores implicados en el Plan. Esta estructura ha sido avallada por el Congreso.

Lunes 1 de febrero:  
Guía de las exigencias para beneficiarse de los fondos europeos (y II)